



Congresista Isabel Cortez Aguirre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Lima, 24 de noviembre de 2022.

OFICIO 0177-2022-2023-DC-ISCA/CR

RU: 1010792

Señor

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

ASUNTO: Remito informe de labor parlamentaria por reunión convocada en la ciudad de París, Francia por la Red Parlamentaria Global de la OCDE.

Estimado Oficial Mayor:

Previo cordial saludo, por medio de la presente me dijo a usted, a fin de remitir mi informe de la reunión convocada del 07 al 09 de noviembre, en la ciudad de París, Francia por la Red Parlamentaria Global de la OCDE, en mi condición de titular en la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP OCDE).

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/11/2022 15:25:44-0500

Isabel Cortez Aguirre
Congresista de la República

JACE
CC. Archivo

Meeting of the OECD Global Parliamentary Network Group on Artificial Intelligence

LUNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Despacho: Isabel Cortez Aguirre

Región: Lima

Fecha: 07 noviembre de 2022



LUNES 07 DE NOVIEMBRE

Working Session and High-Level Exchange on Innovating in AI Legislation

PROBLEMA ESPECÍFICO: La tecnología, desde hace décadas, avanza a pasos agigantados y es un factor cada vez más presente y relevante en nuestras sociedades, por lo cual, más temprano que tarde, tendremos que comenzar a legislar sobre ello para su regulación.

OBJETIVO: Compartir y discutir acerca de las legislaciones que existen alrededor de la Inteligencia Artificial en los países de la región de Europa para así poder incorporarla

para desarrollar, de una manera más eficiente y correcta, procesos sociales, administrativos y más en los que sea posible en pos de facilitar y mejorar la vida del ser humano.

La finalidad de mi participación en este evento, de esta manera, era de que se tome en cuenta, a nivel del proceso de inclusión del Perú al OCDE, la protección del derecho humano al trabajo. Y que, en el marco del desarrollo de la Inteligencia Artificial en las administraciones y procesos empresariales, se puedan incluir los requisitos que implican los derechos laborales. De esta manera coadyuvar a un proceso de armonización entre el desarrollo empresarial y el respeto de los derechos laborales.

POBLACIÓN AFECTADA: Ciudadanos del Perú y el mundo.

INSTITUCIONES VINCULADAS: Congreso de la República del Perú y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

ACCIONES REALIZADAS: Se recogió las experiencias de los distintos ponentes, miembros del parlamento europeo, de otros países del mundo e invitados acerca de la IA en los ámbitos de ciencia, tecnología, innovación, economía.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN: Preparación de Proyecto de Ley alrededor de la IA. Hemos obtenido el compromiso por parte de la Directora para Relaciones Globales y Cooperación, Karim Dahou, para que la OCDE pueda realizar un análisis para que en el futuro, y en futuros eventos, los sindicatos puedan participar con sus representantes. Especialmente de países que están en procesos de inclusión como el nuestro.



MARTES 08 DE NOVIEMBRE



REUNIÓN CON KARIM DAHOU, DIRECTORA PARA RELACIONES GLOBALES Y COOPERACIÓN DE LA OCDE

PROBLEMA ESPECÍFICO: Conocimiento de la precarización laboral de los trabajadores peruanos.

OBJETIVO: Participación de los sindicatos en eventos de la OCDE como representantes de los trabajadores y en el marco de un país que quiere pertenecer a la OCDE

POBLACIÓN AFECTADA: Sindicatos de trabajadores peruanos

INSTITUCIONES VINCULADAS: Congreso de la República, OCDE y sindicatos peruanos.

ACCIONES REALIZADAS: Reunión Karim Dahou, Directora para Relaciones Globales y Cooperación donde pudimos conversar acerca de la realidad laboral en el Perú, los derechos laborales mermados para los trabajadores y la lucha constante desde los sindicatos para ir recuperando aquellos derechos que nos quitó la Constitución del 93 durante la dictadura de Alberto Fujimori. Este compartir fue importante pues se entendió que el motor de la economía nacional, e internacional, son los trabajadores sin los cuales no se podría generar riqueza. Así mismo, se evidenció la diferencia entre derechos y salarios de países miembros de la OCDE y los que tenemos en el Perú, concluyendo que esto debe ser superado lo más inmediato posible.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN: Hemos obtenido el compromiso por parte de la Directora para Relaciones Globales y Cooperación, Karim Dahou, para que la

OCDE pueda realizar futuros eventos con sindicatos peruanos para que puedan participar con sus representantes. Especialmente de países que están en proceso de inclusión como el nuestro. Los dirigentes sindicales se beneficiarían mucho de este compartir pues estarían en contacto directo con países donde existen más derechos laborales y trabajos dignos, algo que debería ser imitado en el Perú.

MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE



REUNIÓN CON ANTHONY GOOCH, DIRECTOR DE ASUNTOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES, Y PRESIDENTE DE LA RED PARLAMENTARIA GLOBAL, OCDE

PROBLEMA ESPECÍFICO: Tercerización laboral como mecanismo de precarización de los trabajadores peruanos utilizado por la mayoría de grandes empresas de los países para reducir sus costos y generar más ganancia.

OBJETIVO: Obtener una opinión sobre los procesos de tercerización y su regulación en el marco de las reglas de la OIT para poder acceder a la OCDE

POBLACIÓN AFECTADA: Trabajadores peruanos tercerizados que reciben menos salario, menos derecho, por igual trabajo realizado.

INSTITUCIONES VINCULADAS: Empresas públicas y privadas del Perú

ACCIONES REALIZADAS: Encuentro y conversación con Anthony Gooch, Director for Public Affairs and Communications, and Chair of the Global Parliamentary Network, OECD, donde pudimos informarle acerca de la realidad de los trabajadores tercerizados: bajos sueldos por la misma labor, menos derechos

laborales, inestabilidad laboral y más. Ante esto, el gobierno del Perú ha promulgado el Decreto Supremo 001 que reglamenta la tercerización para que pueda ser regulada y las empresas solo puedan tercerizar aquello que no entre dentro de su núcleo laboral. Ante esto, grandes consorcios peruanos y trasnacionales han comenzado una serie de acciones legales para impedir que se regule la tercerización, así como acciones a través de bancadas parlamentarias que los representan y que intentan derogar este decreto supremo a través de medidas inconstitucionales. Este decreto supremo cuenta con el apoyo de todos los sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores a nivel nacional por regular un mecanismo precarizado que nunca antes había sido regulado. En ese sentido, le transmitimos que sería ideal que uno de los requisitos de la OCDE implique que el país aspirante tenga la tercerización regulada para que esta no sea usada para explotar a los trabajadores y quitarles, así, calidad de vida.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN: Dentro de mi participación en reunión con el señor Anthony Gooch, Director for Public Affairs and Communications, and Chair of the Global Parliamentary Network, OECD; sustenté el conflicto que existe actualmente en el parlamento peruano, respecto al mantenimiento o derogatoria del DS 001/2022-TR establecido por el ministerio de trabajo. Este debate, que continua en el Pleno del Congreso, fue reconocido por el director de asuntos públicos como un tema que puede tener implicancias a nivel de la OCDE. Sobre esto, tuvimos el compromiso para que la OCDE pueda tener una opinión sobre los procesos de tercerización y su regulación en el marco de reglas OIT.